Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 36/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00036763 el registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de equipamiento para ampliar la capacidad de almacenamiento de tipo SSD y su instalación para Equipo Marca EMC del Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 1/2 el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó la contratación citada, brindando al efecto las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y el costo estimado al efecto.

Que en tal sentido, y conforme el requerimiento efectuado, la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares , el cual fue remitido al área técnica para prestar conformidad, lo cual se cumplió a fs. 22.

Que a fs. 8/10 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas suficientes para hacer

frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 4.3.6, del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en atención a las características de la contratación propiciada y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa Menor (art. 38 de la Ley N° 2095, (texto consolidado según Ley N° 5454) reglamentada por la Resolución CCAMP N° 53/15).

Que en consecuencia, debe autorizarse el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 38 y concordantes de la Ley N° 2095, (texto consolidado según Ley N° 5454), y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego único de Bases y Condiciones Generales, regirán la adquisición de equipamiento para ampliar la capacidad de almacenamiento de tipo SSD y su instalación para Equipo Marca EMC del Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 34/36, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ Nº 648/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor Nº 16/17, tendiente a lograr la adquisición de equipamiento para ampliar la capacidad de almacenamiento de tipo SSD y su instalación para Equipo Marca EMC del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cincuenta mil ochocientos veinte (U$S50.820,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar que como Anexos III a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el pliego de la presente Contratación Directa Menor será gratuito.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 5 de septiembre de 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el llamado por un (1) día en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 9º.- Comunicar a la señora titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público el presente llamado, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 36/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.